

#### OB IETIVOS

- Introducir a operadores y auxiliares del sistema de justicia en la Gestión Judicial y en los avances tecnológicos vigentes.
- Otorgar herramientas eficaces de gestión judicial a abogados, empleados, funcionarios y magistrados
- Capacitar a operadores y auxiliares del sistema en la gestión judicial efectiva, resolución de conflictos, abordaje de controversias y problemáticas frecuentes a los efectos de mejorar la calidad del servicio de justicia.
- Presentar los avances e innovaciones sobre técnicas y tecnologías vigentes en el campo de la Administración de Justicia.
- Introducir en la práctica diaria la Gestión Judicial Efectiva como medio para asegurar la Tutela Judicial Efectiva y Continua de los derechos de los ciudadanos.
- Proponer instrumentos robustos para la agilización y mejora del sistema de justicia y la calidad del servicio con un enfoque en los usuarios.
- Brindar conocimientos en las principales áreas del Derecho en vistas a su aplicación efectiva en la función Judicial.

- Profundizar la problemática de la gestión judicial en sus diversos aspectos desde un enfoque interdisciplinario.
- Abordar la importancia e implicancias del trabajo de Gestión intrainterinstitucional.
- Capacitar a los operadores en el análisis de la resolución de conflictos relacionados con la gestión de la actividad judicial.
- Invitar a las reflexiones críticas de la función judicial y de los nuevos roles que deberían asumir sus operadores y auxiliares .
- Analizar los mecanismos eficaces para asegurar el funcionamiento de una Justicia de acompañamiento.
- Analizar el sistema de justicia y sus unidades de trabajo, herramientas, recursos materiales y capital humano a fin de desarrollar propuestas que faciliten un cambio positivo en la mejora del servicio de justicia.
- Comparar el sistema nacional, los sistemas provinciales y los distintos modelos que se conocen en el mundo.
- Desarrollar conocimientos de derecho de fondo como procesal, orientados a una mejor administración de justicia, ajustada a los estándares que demandan los derechos humanos.

# CUERPO ACADÉMICO -

# Directores.

DR. PABLO HORACIO FERRARI Juez del Juzgado de Familia Nro 2 Quilmes. Docente Universitario

DRA. NADIA YANIL GENZELIS

Coordinadora de la Diplomatura en Derecho Privado UCALP. Secretaria del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP. Integrante del Juzgado de Familia Nro 3 La Plata SCBA. Docente Universitaria

# Coordinador Tecnológico.

DR. ANDRÉS PIESCIOROVSKY.

Director del Instituto de Derecho Tecnológico CALP. Presidente de la Comisión de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, CALP. Docente Universitario.

# Docentes.

• Dra. Roxana G. Alamo Zarate

Jueza Civil y Comercial y Minas Sexto Cargo Gestión Judicial Asociada Nro 1 Poder Judicial de la Pcia de Mendoza. Miembro del comité de Gestión y Oralidad de Mendoza. Docente Universitaria.

• Dr. Gastón Enrique Bielli

Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático. Secretario activo de la Comisión de Informática de COLPROBA. Docente Universitario.

• Dra. Karina Andrea Bigliardi

Jueza del Juzgado de Familia Nro 7 La Plata SCBA. Directora del Centro de Estudios sobre Modernización de Litigación y Gestión Judicial de Conflictos no Penales UNLP. Docente Universitaria.

Docentes.

• Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda

Juez Juzgado Civil y Comercial Nro 2 de Azul SCBA. Docente Universitario.

• Dr. José Luis Bombelli

Juez Juzgado de Familia Nº 2 La Plata. Docente Universitario.

• Dr. Carlos Enrique Camps

Titular de la Secretaria Civil y Comercial SCBA. Docente Universitario.

• Dr. Martín Casares

Asesor en Consejo de la Magistratura. Ex Jefe de Gabinete en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Docente Universitario.

• Dr. Mauricio Cerezo

Sub secretario administrativo de la Corte de Justicia de San Juan.

Dr. Juan Gustavo Corvalán

Director del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial UBA. Colíder de "Prometea". Docente Universitario. Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

• Dr. Guillermo Rafael Cosentino

Secretario de Planificación y Gestión, Superior Tribunal de Justicia Pcia de Chubut- Rawson. Docente Universitario Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

•Dr. Demetrio Alejandro Chamatropulos

Relator de la Corte Suprema de Justicia de la Pcia de Tucumán. Docente Universitario.

•Dr. Héctor Mario Chayer

Consultor internacional, experto en gestión público y judicial. Asesor- coordinación Programa Justicia 2020. Docente Universitario.

•Dr. Laureano Della Schiava

Juez de Paz Letrado en Lobos. Integrante del "Proyecto de Generalización de la Oralidad en la Etapa Probatoria de los Procesos de Conocimientos en el Fuero Civil y Comercial" Programa de Justicia 2020

•Dr. Lucas M. R. Domski

Fiscal de Juicio de Violencia de Genero UFI Nro 13 de La Plata. Docente Universitario. Profesor de Derecho Procesal Penal.

•Dr. Rafael García Borda

Secretario en la Ayudantía Fiscal UFIYJ Nro 1 Descentralizada de Berazategui, Quilmes SCBA. Director de la sección análisis informático depto. Judicial de Quilmes. Investigador digital, referente del Ministerio Publico Fiscal.

• Dra. Rita Marcela Gajate

Vicedecana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UCALP. Investigadora. Docente Universitaria.

•Dr. Miguel Gonzales Andia

Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UCALP. Director del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP. Docente Universitario.

• Dr. Juan Pablo Marcet

Consultor y docente en organización y gestión judicial, reingeniería del proceso civil, litigación oral civil. Docente universitario. Investigador.

• Dr. Andrés Leonel Nizzo

Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial Nro 3 Mar del Plata SCBA. Co-fundador del foro de Derecho procesal Electrónico. Docente en Derecho procesal Electrónico Universidad Nacional de Mar del Plata.

• Dr. Carlos Ordoñez

Secretario en Tribunal del Trabajo Nro 4 Mar del Plata. Docente universitario en Gestión Judicial y en la incorporación de herramientas Tecnológicas al proceso.

Dr. Luis María Palma

Director del CEJUS; Presidente de E- JUSTICIA Latinoamérica; Editor del IJCA; Director de IIJE; Presidente Electo IACA.

• Dr. Mario Héctor Parisi Flores

Supervisor del procedimiento de Flagrancia en Poder Judicial de la Pcia. de San Juan. Docente Universitario.

• Dr. Andrés Piesciorovsky

Director del Instituto de Derecho Tecnológico CALP. Presidente de la Comisión de NyPE, CALP. Docente Universitario.

• Dra. Flavia Podesta

Prosecretaria en la Subsecretaría de Control de Gestión SCBA; Vicepresidente para Latinoamerica IACA.

• Dr. Gabriel Hernán Quadri

Secretario Cámara de Apelación Civil y Comercial Morón SCBA. Secretario de Redacción, Revista La Ley.

Dr. José Abelardo Servin

Docente en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura Nacional. Conferencista sobre Gestión Judicial a Nivel Nacional y el Consejo de la Magistratura de la Republica de Perú. Docente Universitario.

• Dr. Andrés Antonio Soto

Juez de la Sala Tercera de la Excma. Cámara Segunda de Apelación La Plata SCBA. Miembro de la Comisión para la asistencia, implementación y seguimiento del Programa de Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimientos en la Pcia de Bs. As. SCBA.

Dr. Aníbal Ramirez

Prosecretario de la Comisión de Informática de COLPROBA

¿CUÁNDO? Inicia 10 de septiembre de 2020, 16 hs.

CARGA HORARIA: 130 hs. en total (104 hs. actividad sincrónica y 26 hs. actividad asincrónica)

TOTAL: 26 encuentros

DURACIÓN DEL CURSO: 6, 1/2 meses.

CARGA HORARIA SEMANAL: 5 hs.

HORAS SINCRÓNICAS: Clase en directo vía streaming.

HORAS ASINCRÓNICAS: A través del Campus Virtual. Mediante trabajos prácticos en modalidad taller y análisis del caso (Case Method), a partir de la lectura de la bibliografía que en cada módulo requiere el docente.

MODALIDAD: Virtual - Distancia.

HERRAMIENTA METODOLÓGICA: Campus Virtual. Plataforma Moodle® institucional

### **DESTINATARIOS**

La Diplomatura estará dirigida fundamentalmente a Abogados de la profesión, del Estado (nacional, provincial y municipal), Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Al término de los doce módulos, es decir una vez alcanzado el número de horas requeridas por la reglamentación de la Universidad, el aspirante a diplomado deberá presentar un trabajo final integrador referido a alguno de los temas abordados en las jornadas.

# CONDICIONES REQUERIDAS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE DIPLOMADO

Para que los aspirantes obtengan el certificado, expedido por la Universidad Católica de La Plata (UCALP), que acredite la aprobación de la diplomatura, será necesario.

- a. El pago de los aranceles y cuotas establecidas.
- b. La aprobación del trabajo final.

El cumplimiento de la asistencia mínima requerida. En este punto será necesario que los aspirantes cuenten, como mínimo, con el 75 % de asistencia a las clases teóricas.

# CONTENIDOS. Módulos. -

### 1. GESTIÓN JUDICIAL EFECTIVA.

### Unidad Didáctica I:

- El gobierno Judicial y las políticas públicas del sistema de iusticia
- Participación ciudadana. Datos judiciales abiertos: por qué y para qué. Estándares internacionales.

### **Unidad Didáctica II:**

• Gestión de la Oficina Judicial. Planificación y estrategia. Indicadores. Medición. Habilidad gerencial del Juez. Organización de las áreas de trabajo. Diseño de procesos internos.

## **Unidad Didáctica III:**

- Capital Humano. Gestión del personal. Prevención, tratamiento, administración y resolución de conflictos internos en la Oficina Judicial.
- Mecanismos de motivación e Incentivos para la mejora del desempeño.

### **Unidad Didáctica IV:**

• Control de gestión de los organismos judiciales. Evaluación de desempeño de los jueces: la experiencia internacional.

# 2. JUSTICIA DIGITAL: INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLO-GÍAS

# Unidad Didáctica I:

- Firma digital: Marco normativo: Ley 25.506 y Código Civil y Comercial. La Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires en función legislativa: Acuerdos y resoluciones.
- Firma.- Electrónica. Ológrafa Electrónica. Digital Remota.
- Autenticación y validación como parte de los diversos medios de movilización procesal. Datos y Biometría como medio de autenticación

## **Unidad Didáctica II:**

- ¿Expediente digital o expediente electrónico? Coexistencia y trámite con el expediente mixto. Implicancias.
- Documentos natalicio papel, electrónico, monolabrado o labrado compuesto.

# Unidad Didáctica III:

- •Innovación en el manejo de los procesos a partir de las T.I.C.
- El impacto de la pandemia en la introducción de nuevas tecnologías.
- Herramientas, Innovación y Términos de Uso y TyC como vectores de implementación.

## **Unidad Didáctica IV:**

- Acceso remoto a la Justicia o Hackcess to Justice. Derecho Inteligente o Smart Justice en el marco de una planificación de vida del ciudadano digital.
- El caso Estonia como proyecto de vida del ciudadano digital.

# Unidad Didáctica V:

• Inteligencia artificial y Justicia 4.0. El proyecto PROMETEA.

# 3. LOS CAMBIOS ORGANIZACIONALES EN LA JUSTICIA. **Unidad Didáctica I:**

• Los cambios en el funcionamiento de las Oficinas Judiciales. Mesas de entradas presenciales y no presenciales. La atención asincrónica. Audiencias videograbadas no presenciales. Tramitación remota del expediente.

#### **Unidad Didáctica II:**

- Los nuevos roles de Jueces, Funcionarios, Fiscales, Defensores y Asesores.
- Profesionales y Magistrados Multimedia. Nuevas plataformas comunicacionales.

### Unidad Didáctica III:

- Los nuevos roles de Abogados. Plataformas de Streaming y video tutoriales a clientes.
- La Justicia Visual. Preparación y ética de una Video Audiencia Remota y Video Entrevista Remota.

### **Unidad Didáctica IV:**

 La justicia centrada en las personas: orientación al usuario y a resultados. Impacto organizacional de los cambios en la gestión. Análisis y rediseño de procesos aplicado a la justicia.

# 4. INNOVACIONES EN LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO CIVIL **Unidad Didáctica I:**

- Claves para la oralidad efectiva en el proceso por audiencias civil y laboral.
- Reinterpretación normativa y protocolos de gestión. La experiencia argentina.

## **Unidad Didáctica II:**

- El proyecto de oralidad civil en la Provincia de Buenos Aires.
- Antecedentes, metodología y resultados.

## **Unidad Didáctica III**

La justicia de Familia ante nuevas formas de intervención.
Cambios y desafíos.

## **Unidad Didáctica IV:**

• Los Juzgados de Paz en la era tecnológica.

### **Unidad Didáctica V:**

• El Contencioso Administrativo ante una nueva relación entre el Estado y los ciudadanos.

# 5. INNOVACIONES EN LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO PENAL **Unidad Didáctica I:**

• El proceso acusatorio. Diferencias con el inquisitivo. El Rol de las partes. El juicio por Jurado. Sistemas. Cómo gestionarlo eficazmente. Casos Prácticos.

# Unidad Didáctica II:

•Ministerio Público Fiscal, nuevas tecnologías en delitos en la web.

### **Unidad Didáctica III:**

• El nuevo rol de la víctima a nivel nacional y provincial y su ejercicio en la era digital.

6. GESTIÓN JUDICIAL EFICAZ EN EL DERECHO COMPA-RADO ARGENTINO. EXPERIENCIAS EXITOSAS EN OTRAS JURISDICCIONES

### Unidad Didáctica I:

• Juzgados pluripersonales con oficinas comunes. Oficina de Gestión Judicial Asociada. Pcia. de Mendoza.

### **Unidad Didáctica II:**

• Oficinas Judiciales Penales, Pcia. de Chubut.

## **Unidad Didáctica III:**

• Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) de Flagrancia, Pcia. de San Juan.

## **Unidad Didáctica IV:**

• El diseño organizacional del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# ARANCELES.

Público en general: \$ 7.500 por mes.

No se abona matricula y la cuota no sufre alteraciones a lo largo del dictado del curso.

CONSULTAR BONIFICACIONES.

INSCRIPCIÓN EN DEPTO. DE INGRESO.

info@ucalp.edu.ar

CONSULTAS. diplomatura.gestionjudicial@ucalp.edu.ar









ucalp.edu.ar/diplogestionjudicial

